



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EXP. N° 299-24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: YOSHIO ROMAN CANTORIN

De 30 años. Natural de: Dist.: SICAYA Prov.: HUANCAYO Dpto.: UNIN

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: BARBERO Domiciliado en: ASENT. H RAUL P.

BARRENECHEA MZ. 70C LT. 04 - CARABAYLLO

Y Doña: MILAGROS ELIZABETH IGNACIO CARO

De 28 años Natural de Dist.: LIMA Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: AMA DE CASA Domiciliado en: MZ. B LT. 25

LAS TERRAZAS DE CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

CARABAYLLO, 19 DE JULIO DE 202 4

ABIG. PEDRO MORGES RIVADENEYRA ARANGOTTA
SECRETARIO GENERAL